

Sancionan con 118 mdp al Verde por influencers

GUADALUPE IRÍZAR

Utilizar a más de 80 influencers, la víspera y el día de la jornada electoral nacional y local del año pasado, le costará al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) el 25 por ciento de su financiamiento ordinario.

El instituto político fue sancionado con 118.5 millones de pesos por violaciones a la veda del proceso electoral de 2021 con la publicación de mensajes a su favor.

La sentencia fue aprobada ayer por unanimidad por los tres integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los magistrados, a propuesta del ponente, el presidente Rubén Lara, consideraron que el PVEM realizó propaganda disfrazada y prohibida.

La resolución determinó una "responsabilidad directa" del Verde en la publicación de mensajes en Instagram.

A pesar de que se mencionó que no es la primera vez que el PVEM actúa de esa manera -violando la ley y rompiendo la equidad-, y de que hay antecedentes de este caso en decisiones del INE avaladas por la sala superior, la sala regional no señaló la reincidencia y sólo calificó de "grave" la conducta.

Las influencers, personalidades con seguidores en sus cuentas en redes sociales que aprovechan esa condición para incidir en la vi-

da pública, fueron multadas en función de la solvencia económica acreditada ante el SAT. En algunos casos se señaló una sanción equivalente a 4 mil pesos.

Algunos declararon ingresos en ceros al SAT y en 23 casos se determinó continuar con las diligencias por falta de datos.

En otros cuatro casos se avisó a la Secretaría de Gobernación por tratarse de personas extranjeras.

En agosto del año pasado, el Comité de Radio y Televisión del INE sancionó la promoción ilegal del Verde y le retiró cerca de 600 mil spots en radio y televisión durante un año.



Advierte el INE fraude a la Constitución

Señalan consejeros trampa con decreto

**Demandan a Morena
cese descalificaciones
contra el árbitro
por el revocatorio**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El consejero Uuc-Kib Espadas hacía muecas y anotaba las descalificaciones que expresaba el representante de Morena ante el INE, Mario Llergo.

“Sirvientes del antiguo régimen y la oligarquía”, “Consejo General no ciudadano sino estamento de modernos conservadores y auténticos neoporfiristas”, fueron algunos de los calificativos que lanzó el morenista.

Acusó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) de llevar dos años intentando socavar y derrotar a Morena y su líder Andrés Manuel López Obrador, torciendo la ley.

Por ello, justificó, Morena en el Congreso emitió el decreto que permite al Presidente y a servidores públicos hablar sobre revocación de mandato, para que el INE no se extralimite en la interpretación y aplicación de la norma para controlarlos o callarlos.

“Alto, no más incidias, intrigas, no más ataques en contra del Gobierno y el Presidente”, dijo el diputado durante la sesión del Consejo General, cuando se presentaba un informe sobre el proceso de revocación.

Espadas, quien recordó su lucha como ex militante de partidos de izquierda, le respondió que no aceptaba ninguno de sus calificativos, y le exigió demostrar sus calumnias.

“Reclamo de los calumniadores que puntualicen en qué momento los aquí presentes, uno por uno, hemos servido a qué oligarquía, a qué conservadores, en qué actos de fraude electoral se nos ha visto involucrados y por qué no se nos ha sometido a juicio político”, le reprochó al morenista, golpeando la mesa con el dedo pulgar.

El consejero José Roberto Ruiz acusó a Llergo de falso demócrata, y de involucrarse en la bandera de la demo-

cracia cuando él y su partido en el Congreso violan constantemente la ley.

Y enlistó ejemplos: hacer un fraude a la Constitución con un decreto, argumentando interpretación, cuando la norma es clara; quitar atribuciones al Tribunal Electoral cuando se trata de actos arbitrarios del Congreso, o no respetar la ley sobre devolución de prerrogativas.



“¿Quién se merece estos calificativos? ¿Quién si trae hechos y argumentos de lo que se acusa? Yo sí acuso al diputado Llergo de ser un falso demócrata. Caso por caso, reformas que son regresivas para la calidad de la democracia. Revise qué está haciendo como legislador antes de venir aquí a acusar”, soltó.

CON PASADO PRIISTA

Algunos consejeros le recordaron a Llergo que él sí representa al antiguo régimen, pues mientras ellos defendían la democracia desde trincheras ciudadanas, él era parte de lo que hoy acusa. El diputado morenista militó en el PRI hasta 2015.

“Lamento su estridencia, lamento sus descalificaciones que no abonan a un debate constructivo, al proceso de revocación mismo”, agregó Martín Faz.

Diez de los 11 consejeros electorales -Norma de la Cruz no habló- exigieron a los morenistas pruebas de las acusaciones en su campaña contra el INE, y advirtieron la ilegalidad del decreto aprobado.

Espadas pidió que se transmitiera un fragmento de la mañana de ayer, donde López Obrador se refiere al decreto como “una reforma”, por lo que se demuestra, dijo, que el Congreso hizo una modificación a la ley fuera de los plazos legales, disfrazándola de interpretación.

Otros consejeros le leyeron lo que dice textualmente la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato, reformas aprobadas por Morena, y en las que se establece que el INE “será la única instancia a cargo de la

difusión” de dicho ejercicio.

Jaime Rivera afirmó que los propios morenistas establecieron que la revocación se rija por Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual aclara que cualquier modificación a la norma se deberá aprobar 90 días antes de iniciar el proceso, lo que se haga posterior a esto no es retroactivo.

“No hay decreto que pueda vulnerar la Constitución. Hay quien quiere volver letra muerta a la Constitución, desde posiciones no constitucionales y no democráticas”, recriminó Ciro Murayama, quien acusó que los que cambian las reglas a mitad del partido son tramposos.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, cerró la discusión pidiendo a los morenistas “dejar de escucharse a sí mismos” para prender la radio o televisión y darse cuenta de los miles de spots que pasan todos los días.

“Quienes promueven la revocación de mandato, paradójicamente, son quienes están obsesionados por boicotear el trabajo de organización, construyendo narrativas falaces”.

“Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente está cansada de los tramposos. No descarrilen este proceso porque ahuyentarán a la ciudadanía de las urnas”, demandó.

Pulso Twitter

Arrencia la polémica entre Morena y el INE por la veda electoral.



Morena
@PartidoMorenaMx

¡No te dejes intimidar por el @INEMexico y sus patrones!

Es el derecho de las y los mexicanos promover y difundir su postura en torno a la #RevocaciónDeMandato.

Pinta una barda, coloca una lona, pega una calcomanía.

¡Ejerce tu derecho!

#QueSigaLaTransformación



Lorenzo Córdova V.
@lorenzocordovav

Quienes mienten y construyen narrativas falaces sobre la Revocación de Mandato pueden ahuyentar a la ciudadanía de las casillas. Gracias al @INEMexico y a la ciudadanía, la jornada del próximo 10 de abril va... ¡y va muy bien!





Brinca la veda

En una mañanera de convocatoria, el Presidente **aprovechó ayer el decretazo que se dio en el Senado para dar luz verde a la promoción de la consulta de revocación de mandato de parte de los servidores públicos** y, deliberadamente, llamó a sus seguidores a revelarse contra el INE y llegar un día antes a donde se instalarán las casillas. “He recibido quejas de que en Monterrey están proponiendo poner las casillas donde viven las personas de clase alta y hay municipios donde no van a poner una sola casilla, en los municipios pobres. Hay casillas distantes, donde tiene que ir cuatro, cinco horas, ahí le digo a la gente que no le hace que tarden pero **que lleguen un día antes y a pedir posada y quedarse a esperar**, un día por la democracia, para que no vuelvan a imponerse autoridades, nunca más gobiernos corruptos, impuestos, apuntalados con la publicidad con los medios de información”.

Luego de que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aclarara que sí se **puede impugnar el decreto para hacer propaganda de la consulta**, dejó en claro que se respetará cualquier decisión de la Corte, pero también dejó entrever que mientras se aprovechará.

Puso todos los reflectores para la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles: “Es una obra magna, un orgullo para México, nada más que debemos también de pensar que no todos podemos pensar en avión, no todos los mexicanos... **la mayor parte de la gente que tiene para trasladarse lo hace por tierra...** México es de todos, de ricos y de pobres. Lo segundo es que esta obra va a beneficiar a mucha gente, no sólo a los que viven en Las Lomas sino a los que viven en Ecatepec, a los que viven en Pachuca, a la Gustavo Madero. Además, **no quedará lejos de Santa Fe y las Lomas**, es cosa que aquellos que han viajado más que nosotros piensen dónde están los aeropuertos más grandes del mundo....para tranquilidad de Joaquín va a ver también viajes para los que tienen recursos desde Polanco hasta el aeropuerto en helicóptero, casi los va a bajar en sus departamentos. Son concesiones particulares”.

Por su parte, el titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, informó que el lunes, desde la torre de control, verán

con el Presidente los primeros aterrizajes, y posteriormente se hará la inauguración en el centro de la pista y se contará con la presencia de más de mil invitados. Resaltó que todos los espacios para los aviones de mercancía ya están cubiertos y que hasta el momento VivaAerobus, Volaris y Aeroméxico van a despegar y a llegar en el AIFA.

Desde Minatitlán, Veracruz, dijo que ayer se conmemoró un año más de la expropiación petrolera y pidió a la gente estar atenta a su mensaje porque daría un informe de todo lo que está haciendo su gobierno para rescatar a Pemex de todas las fechorías del periodo neoliberal.



Llaman a 'madrugar' afuera de las casillas

BENITO JIMÉNEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

MINATITLÁN, Ver.- Luego de celebrar el "decretazo" que Morena y aliados impusieron en el Senado, que permite a funcionarios públicos librar la veda electoral y promover la revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador llamó ayer a la población a dormir afuera de las casillas un día antes de la consulta.

Dijo que ha recibido quejas de que en Nuevo León las casillas son colocadas en las zonas donde vive gente de clase media y alta, pero que hay municipios pobres donde no se instalará ni una sola.

"Hay también casillas distantes donde tienen que ir 3, 4, 5 horas", detalló.

"Ahí yo le digo a la gente que no le hace que tarden, pero que lleguen, si es posible un día antes y a pedir posada, un día antes a quedarse ahí, a esperar, un día por la democracia, para que nunca más Gobiernos corruptos, impuestos, nunca más Gobiernos apuntalados por la publicidad, con los medios de información en contubernio, por dinero".

López Obrador también acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de conspirar

en contra de la democracia.

"Celebro la aprobación de esta reforma porque tiene que ver con la democracia. Que bien que ahora se hace esta reforma para que todos podamos hablar de esta consulta. ¿Qué estaba haciendo el INE? Callando", sostuvo.

Afirmó que el Instituto limita la instalación de casillas y no difunde dónde se instalan, en lugar de llamar a la gente a participar.

"Ya he dicho que aunque no se llegue al 40 por ciento de la votación, porque si no hay difusión y no hay casillas para que la consulta sea vinculatoria y tenga efectos legales, necesitan participar más de 40 por ciento de los ciudadanos, estamos hablando de 35 millones de ciudadanos para que sea legal", indicó.



INE pide a Morena no descarrilar revocación

Señalamientos en contra del instituto ahuyentarán al electorado, advierte Lorenzo Córdova; **Presidente llama a quedarse a dormir en casillas**

**ARIADNA GARCÍA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pidió a Morena no descarrilar el proceso de revocación de mandato porque se ahuyentará al electorado. “Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente está cansada de los tramposos”, sentenció.

Córdova Vianello —quien presidió la sesión extraordinaria del Consejo General del INE en la que se presentó un informe del avance que lleva el proceso— rechazó los señalamientos morenistas de que la autoridad electoral no hace nada para promover la participación ciudadana o que no cuenta con el número suficiente de boletas y casillas.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a sus simpatizantes a mo-

vilizarse el 10 de abril e incluso a quedarse desde la noche anterior en donde se instalen las casillas para participar en la consulta, al acusar al INE de “conspirar contra la democracia”.

| **NACIÓN** | A4



CONTRARRESTAN PROPAGANDA A FAVOR DE AMLO

A través de espectaculares en diversas ciudades del país se promueve el voto contra el Presidente e incluso se llama a no participar en el ejercicio de revocación de mandato. | **NACIÓN | A5**

Aparecen anuncios en contra del Presidente

En ciudades como Toluca y Mérida montan espectaculares en los que promueven el voto anti-AMLO; divide a ciudadanos publicidad

**CLAUDIA GONZÁLEZ
Y YAZMÍN RODRÍGUEZ**

Corresponsales

—nacion@eluniversal.com.mx

Para contrarrestar los anuncios que promueven la continuidad del Ejecutivo federal, en algunas ciudades del país como Toluca, Estado de México, y Mérida, Yucatán, fueron colocados espectaculares que promueven el voto en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador para la revocación de mandato que se llevará a cabo el 10 de abril.

En el llamado Valle de Toluca y pese a las restricciones y ordenamientos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) se observan estos anuncios sobre la vialidad Alfredo del Mazo, mientras que otros se ubican sobre la autopista de Lerma rumbo a Toluca.

La leyenda dice: "Este 10 de abril vota para que se vaya. ¡Porque nos ha mentado, nos ha robado y nos ha traiciona-

do!", Acompañado por una foto del Presidente de la República de espaldas.

Algunos ciudadanos opinaron que están a favor de la publicidad o promoción sobre la consulta, mientras que otros se dijeron "hartos" de la "politiquería".

"Creo que todos se pasan las leyes por donde quieren, según hay veda. La verdad es que sólo lo hacen para que caigamos en el juego del Presidente y salgamos ese día a votar, ese ejercicio no es democrático es mera simulación", consideró Fabián, ingeniero de profesión.

Mientras que en Mérida, aparecieron esta semana varios anuncios espectaculares donde piden a la gente que no salga a votar el 10 de abril próximo.



Fue la agrupación Uniendo Caminos México que, a decir de ellos mismos, pagó estas publicaciones “con sus propios medios” y las colocó en tres puntos estratégicos: En un comercio sobre la avenida Canek, en una plaza de Ciudad Caucel y sobre un negocio de postres fríos cerca de la Macroplaza.

La dirigencia de la agrupación, que encabeza Ricardo Elizondo, su presidente, aseguró que “con esto estamos invitando a la ciudadanía interesada por un buen gobierno, a que se informe de las irregularidades en el proceso de revocación de mandato que, ya en el marco de la Constitución, se convierten en ilegalidades basadas en los tiempos y formas usados para parchar los artículos que interfieren en los fines del presidente”, resaltaron.

Aseguraron que, a diferencia de la campaña “bajada” por el INE, donde reinó la opacidad de los contratantes de los espacios y el capital para realizarla, aquí la ley los asiste.

La semana pasada la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó que se retirara la propaganda que fue denunciada por PRI, PAN y PRD, así como por los ciudadanos, ante la falta de certezas sobre quién o quiénes están detrás de la colocación de 278 espectaculares y otro tipo de publicidad, con la que se estaría influyendo en la ciudadanía para favorecer al Presidente.

Esta publicidad está presente en 19 entidades del país, 62 municipios y hasta en lo que presumiblemente es infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que está siendo investigada. ●

MENSAJE DE UN ESPECTACULAR

“Este 10 de abril vota para que [el presidente Andrés Manuel López Obrador se vaya. ¡Porque nos ha mentado, nos ha robado y nos ha traicionado!”





Sobre la autopista de Lerma rumbo a Toluca aparecieron espectaculares en los que se ve a López Obrador de espaldas y piden votar para que deje el cargo.



ORDENAN A MORENA RETIRAR VIDEO SOBRE CONSULTA

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó el retiro de un video que la dirigencia nacional de Morena difunde en sus redes sociales y mediante el cual llama a votar el próximo 10 de abril en el ejercicio de la revocación de mandato. Además, se dio vista a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para que se investigue, toda vez que se presume la utilización indebida de recursos públicos. ● Ariadna García



DECRETO

Celebra López Obrador reforma para promover revocación de mandato

El INE no ha hecho lo suficiente para difundir el ejercicio

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se mostró complacido de la aprobación en el Senado de la reforma que permite a funcionarios públicos hacer propaganda de la consulta de revocación de mandato.

Insistió en que ello permitirá promover la consulta con mayor fuerza.

“Celebro la aprobación de esta reforma porque tiene que ver con la democracia.

“Qué bien que los legisladores aprobaron esta reforma, para que se pueda hablar, que se pronuncien todos los dirigentes de todos los partidos, los de las cúpulas económicas, financieras, políticas”, sentenció López Obrador en rueda de prensa desde Minatitlán, Veracruz.

El Presidente reiteró su postura de que el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha hecho todo lo que está en sus atribuciones para promover la consulta e incluso conspiran en contra de ese ejercicio democrático.

Criticó que el INE no haya dado a conocer a la fecha los sitios donde se instalarán las casillas de la consulta.

“La mayoría de la gente no sabe porque el INE está actuando de manera antidemocrática, está conspirando contra la democracia, cuando deberían estar difun-

diendo este procedimiento, entregados por completo todos los servidores del INE, utilizando todos los recursos para llamar a la gente a participar, instalando casillas en todos lados, no lo que han venido haciendo que no van a instalar casillas en todas partes”, recalcó.

Dijo que la gente que quiera participar y que no tenga una casilla cerca deberá acudir a votar incluso llegar un día antes para acampar fuera del lugar donde se instalará alguna mesa receptora de votos.



Qué bien que los legisladores aprobaron esta reforma, para que se pueda hablar, que se pronuncien todos los dirigentes de todos los partidos.”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO**





Foto: Cuartoscuro

Espectaculares con la imagen del presidente López Obrador han aparecido por todo el país.



Reclamos en el Consejo General

Ante el pleno el Consejo General del INE, el representante de Morena, Mario Llergo, se ufano del decreto publicado y acusó a los consejeros de “seguir sirviendo al antiguo régimen y a su oligarquía”, lo que originó un reclamo de parte de nueve de los 11 consejeros, solo se abstuvieron Dania Ravel y Norma Irene de la Cruz. Lorenzo Córdova defendió la labor del instituto.



Segob confía en que no proceda impugnación

Derecho ciudadano. AMLO anticipa que acatará fallo de la Corte y recomienda blindar a Pemex de “intereses ajenos”

**PEDRO DOMÍNGUEZ
MINATITLÁN**

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que no procederá una posible impugnación al decreto que permite a funcionarios opinar sobre la revocación de mandato.

No obstante, en la conferencia mañanera que se celebró en Minatitlán, Veracruz, admitió que ciudadanos y partidos están en su derecho de manifestarse contra la determinación.

“Legalmente, como todo decreto, es impugnable... desde nuestro punto de vista no hay manera que legalmente pueda proceder la impugnación, están en su derecho los ciudadanos, los partidos, de presentar las impugnaciones”, remarcó.

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que en caso de que procediera la impugnación, acatarán la orden. “Si se impugna y la Corte suspende que se dé información sobre la consulta, vamos a acatar la resolución, siempre vamos a actuar en el marco de la legalidad”, subrayó.

Asimismo, el mandatario federal celebró la aprobación y entrada en vigor del decreto y acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no promueve la consulta de revocación y, por el contrario, está “conspirando” contra la democracia.

“Ustedes saben que lo más importante es contar con el apoyo de los ciudadanos, la fuerza de la opinión pública; si no se

tiene eso, no hay autoridad. Por eso qué bien que los legisladores aprobaron esa reforma para que se pueda hablar, todos, que se pronuncien los dirigentes de todos los partidos, los de las cúpulas económicas, financieras, políticas, los medios de información”, dijo.

López Obrador aprovechó para reiterar su llamado al INE para que se apure a dar a conocer la ubicación de las casillas, a fin de que la gente participe en la consulta. En este sentido, pidió a la población “correr la voz” en cuanto se sepan los lugares para votar. Agregó que no importa que los votos sean contra su permanencia al frente del Poder Ejecutivo, porque lo importante es llevar a la práctica la democracia participativa.

Después, al conmemorar al 84 aniversario de la Expropiación Petrolera en la refinería General Lázaro Cárdenas, llamó a no permitir que intereses particulares nacionales o extranjeros se apoderen de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para evitar circunstancias terribles como las vividas en Texas o España provocadas por las privatizaciones salvajes de la industria.

“Tenemos que seguir su ejemplo (de Cárdenas) y no permitir que intereses particulares nacionales o extranjeros se apoderen de lo que es del pueblo, de lo que es de la nación. El 84 aniversario de aquella gesta histórica no solo nos encuentra, y debemos sentirnos orgullosos, en pleno rescate de nuestra industria petrolera, sino también en

una lucha por recuperar el control de la nación sobre la industria eléctrica, para garantizar la soberanía energética”, dijo. ■

ASÍ LO DIO

“Legalmente, como todo decreto, es impugnable... pero no hay manera de que pueda proceder”

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación

“El INE no promueve la consulta y, por el contrario, conspira contra la democracia”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México





El Presidente celebró en Veracruz el 84 aniversario de la Expropiación Petrolera. JUAN C. BAUTISTA



Expropiación petrolera

Blindar a Pemex de intereses ajenos, recomienda AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 7

Segob confía en que no proceda impugnación

Derecho ciudadano. AMLO anticipa que acatará fallo de la Corte y recomienda blindar a Pemex de “intereses ajenos”PEDRO DOMÍNGUEZ
MINATITLÁN

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que no procederá una posible impugnación al decreto que permite a funcionarios opinar sobre la revocación de mandato.

No obstante, en la conferencia mañanera que se celebró en Minatitlán, Veracruz, admitió que ciudadanos y partidos están en su derecho de manifestarse contra la determinación.

“Legalmente, como todo decreto, es impugnable... desde nuestro punto de vista no hay manera que legalmente pueda proceder la impugnación, están en su derecho los ciudadanos, los partidos, de presentar las impugnaciones”, remarcó.

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que en caso de que procediera la impugnación, acatarán la orden. “Si se impugna y la Corte suspende que se dé información sobre la consulta, vamos a acatar la resolución, siempre vamos a actuar en el marco de la legalidad”, subrayó.

Asimismo, el mandatario federal celebró la aprobación y entrada en vigor del decreto y acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no promueve la consulta de revocación y, por el contrario, está “conspirando” contra la democracia.

“Ustedes saben que lo más importante es contar con el apoyo de los ciudadanos, la fuerza de la opinión pública; si no se tiene eso, no hay autoridad. Por eso qué bien que los legisladores aprobaron esa reforma para que se pueda hablar, todos, que

se pronuncien los dirigentes de todos los partidos, los de las cúpulas económicas, financieras, políticas, los medios de información”, dijo.

López Obrador aprovechó para reiterar su llamado al INE para que se apure a dar a conocer la ubicación de las casillas, a fin de que la gente participe en la consulta. En este sentido, pidió a la población “correr la voz” en cuanto se sepan los lugares para votar. Agregó que no importa que los votos sean contra su permanencia al frente del Poder Ejecutivo, porque lo importante es llevar a la práctica la democracia participativa.

Después, al conmemorar al 84 aniversario de la Expropiación Petrolera en la refinería General Lázaro Cárdenas, llamó a no permitir que intereses particulares nacionales o extranjeros se apoderen de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para evitar circunstancias terribles como las vividas en Texas o España provocadas por las privatizaciones salvajes de la industria.

“Tenemos que seguir su ejemplo (de Cárdenas) y no permitir que intereses particulares nacionales o extranjeros se apoderen de lo que es del pueblo, de lo que es de la nación. El 84 aniversario de aquella gesta histórica no solo nos encuentra, y debemos sentirnos orgullosos, en pleno rescate de nuestra industria petrolera, sino también en una lucha por recuperar el control de la nación sobre la industria eléctrica, para garantizar la soberanía energética”, dijo. ■

ASÍ LO DIJO

“Legalmente, como todo decreto, es impugnable... pero no hay manera de que pueda proceder”

Adán Augusto López
Secretario de Gobernación

“El INE no promueve la consulta y, por el contrario, conspira contra la democracia”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México





El Presidente celebró en Veracruz el 84 aniversario de la Expropiación Petrolera. JUAN C. BAUTISTA



Impugnaciones a decreto no procederán, confía Morena

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Frente a la amenaza de las dirigencias del PAN y PRD, así como de los bloques de oposición en ambas cámaras, de que presentarán recursos ante la Suprema Corte para que se eche abajo el decreto por el que se eliminó la prohibición al presidente Andrés Manuel López Obrador y demás servidores públicos de hablar sobre el proceso de revocación de mandato, Morena respondió que no procederán las impugnaciones porque se ajustaron a lo establecido en la Carta Magna.

La interpretación de leyes, como la que se hizo en torno a la propaganda gubernamental, “es una facultad que la Constitución otorga al Congreso, no se había aplicado en muchos años, pero lo hicimos esta vez ante la simulación y abuso de poderes”, comentó la senadora de Morena Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación.

Quien viola la Constitución es el INE, al interpretar, sin tener facultades para ello, el concepto de propaganda gubernamental, con el fin de acallar al Presidente y a los legisladores. Por ello, “quienes creamos las leyes, decidimos hacer una interpretación auténtica para que no haya más burlas y la intención abierta de descarrilar la consulta del próximo mes de abril”, recaló la senadora Antares Vázquez.

Sin embargo, Marko Cortés informó que como presidente del del PAN, presentará una acción de inconstitucionalidad contra el documento publicado el jueves en el *Diario Oficial de la Federación*, además de que los grupos legislativos de la coalición Va por México, en su momento, harán lo propio.

Explicó que impugnarán el decreto que interpreta el concepto de propaganda gubernamental, porque implica cambiar las reglas de la revocación de mandato cuando el proceso ya se inició y “no se puede dejar de combatir constitucionalmente un precedente tan peligroso”, añadió en un videomensaje.

Consideró que con ese decreto se hizo una modificación legislativa a la medida, para que los funcionarios públicos morenistas, “pagados con nuestros impuestos”, puedan destinar su tiempo y recursos pa-

ra promover la consulta, en la que reiteró que el PAN no participará.

La dirigencia del PRD anunció que impugnará también ese decreto y en el Senado el llamado bloque opositor prepara igualmente la acción de inconstitucionalidad.

Al respecto, el senador de Morena, César Cravioto, resaltó que el tema de fondo es que tanto la oposición como el INE no quieren que la ciudadanía participe en la consulta y buscan boicotear la participación ciudadana para que sea un fracaso.



INE: partidos, impedidos de participar en difusión

JESSICA XANTOMILA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y a este partido retirar un par de videos y promocionales difundidos en redes sociales y en radio y televisión en los que promueven la revocación de mandato.

Lo anterior al sostener que, según la acción de inconstitucionalidad 151/2021 de la Suprema Corte, los grupos políticos no pueden difundir este ejercicio de participación.

En su cuenta de Twitter, Delgado respondió que mientras a Morena el INE le censura “de manera tendenciosa” ese spot, “se permite a los del *Prian* que calumnien y hagan guerra sucia al presidente López Obrador” y advirtió que “hay mucho pueblo para este árbitro vendido”.

En sesión extraordinaria, el consejero Ciro Murayama enfatizó que tras la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del decreto por el que se interpreta el alcance de propaganda gubernamental, de ninguna manera puede desprenderse que ello “abre la puerta a que los partidos se vuelvan protagonistas de la revocación de mandato. No hay nada sobre éstos en ese acuerdo, es para servidores públicos, para gobernantes”, y la restricción de la Corte “sigue cabal, completa y vigente”.

Lo dicho por Murayama fue respaldado por las consejeras Claudia Zavala y Adriana Favela, quienes coincidieron que ya la SCJN “llegó a la conclusión de que (los partidos políticos) no pueden difundir la revocación de mandato”.



Falta de recursos pone en “alto riesgo” elección en Durango

Informan situación financiera de Oples

ALONSO URRUTIA

Durante la presentación del segundo informe sobre la situación financiera de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, alertó que se mantiene la preocupante situación en estos organismos ante los recortes presupuestales, en especial en Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas, donde habrá elecciones.

En la sesión del Consejo General del INE, la consejera electoral Dania Ravel calificó de muy preocupante la situación que enfrentan los institutos locales cuando tienen el compromiso de sacar adelante comicios este año. En seis estados hay alto riesgo de operatividad y en otros seis riesgos moderados; 12 institutos solicitaron ampliaciones presupuestales y sólo tres reportaron haberlo recibido.

En su intervención, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova destacó el caso de Durango, donde el recorte oscila en 60 por ciento y le impide lanzar la licitación para el programa de resultados electorales preliminares y el gobierno del estado tuvo que asumirse como garante del convenio entre el instituto y Talleres Gráficos para iniciar la impresión de materiales electorales.

Jacobo Molina se refirió asimismo al caso más crítico, Durango, al cual se le ha retrasado la entrega de las ministraciones anteriores, entre ellos, 19 millones de pesos comprometidos para organizar el PREP.

En otro orden, al aprobarse los dictámenes de la fiscalización de las precampañas efectuadas en las seis entidades que tienen comicios en junio (cuatro sólo para gobernador, Durango gobernador y alcaldes y Quintana Roo gobernador y congreso local), el consejero Jaime Rivera, presidente de la Comisión de Fiscalización, informó que en conjunto se impusieron multas por 3.6 millones de pesos “monto relati-

vamente bajo” en comparación con 2021, cuando se cancelaron las candidaturas a dos aspirantes a gobernador de Morena en Michoacán y Guerrero, un tipo de casos no registrados en el actual proceso.



"YA SE ACEPTA" SER FUNCIONARIO, DESTACA INE

La sociedad se ocupó de promocionar el proceso de revocación: Morena

ALONSO URRUTIA

La presentación del informe sobre el avance en la organización del proceso de revocación de mandato y la aprobación en el Congreso de la Unión de un decreto para interpretar los alcances de la propaganda gubernamental desató un intenso debate en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) con mutuas recriminaciones.

Neoporfiristas, conservadores al servicio del viejo régimen, señaló el morenista Mario Llergo, en tanto que el consejero presidente, Lorenzo Córdova, acusaba a Morena de esparcir falacias y orquestar una estrategia con oscuros intereses, "la gente ya está harta de trampas".

Los consejeros cerraron filas contra la representación morenista, cuestionando los cambios aprobados "al vapor" y a destiempo para modificar los términos en que pueden pronunciarse los funcionarios públicos, según cuestionó el consejero Uuc-Kib Espadas.

"No acepto que se me tache de colaborador de ninguna oligarquía", respondió antes de cuestionar la legalidad del "disfrazado" decreto aprobado por el Congreso, que pretende violar la Constitución, ya que aun cuando se puede estar en desacuerdo en las restricciones constitucionales, están vigentes, sostuvo.

Todo ello ante el silencio de los representantes opositores, con excepción del PAN, cuyas representantes calificaron como medida desesperada de Morena el decreto aprobado ante un proceso que proyecta una baja participación.

Agria discusión en la que Morena descalificó el desempeño del INE en este proceso. El representante del Poder Legislativo, César Hernández, destacó que el decreto aprobado por el Congreso pretende frenar las "interpretaciones sesgadas" del INE para acotar la difusión del ejercicio de revocación de mandato. Tras señalar que la sociedad se apropió de la promoción del proceso, a pesar de las reticencias del ins-

tituto, pidió anticipar la difusión de la colocación de las casillas, prevista para el 28 de marzo.

Llergo lanzó los más encendidos calificativos contra los consejeros, acusándolos de estar al servicio "del antiguo régimen. No son un consejo ciudadano, son auténticos neoporfiristas, modernos conservadores protegiendo sus privilegios", desempeñándose en contra de la revocación "bajo el falso manto de la neutralidad política".

El decreto aprobado, sostuvo Llergo, es una forma de corregir los excesos en que ha incurrido el INE, "pues es un decreto legal y legítimo (...) hemos contrapuesto el estado de derecho a la arbitrariedad e invasión de competencias. Al INE simple y sencillamente le estamos impidiendo sobrepasar sus competencias. Han caído en la pretensión de romper el orden constitucional y torcer la legalidad para minar y debilitar al gobierno más democrático y popular que ha surgido en las urnas".

En respuesta, el consejero Ciro Murayama aseveró que mientras el país iniciaba su transformación contra el viejo régimen, Llergo formaba parte de éste y le recordó que sólo los tramposos cambian las reglas una vez iniciado el partido. "Ese decreto pretende desconocer al INE y al tribunal que una y otra vez ha confirmado las medidas cautelares que dictó".

La consejera Carla Humprey lamentó las descalificaciones al INE cuando el avance en la organización da cuenta que va conforme a los plazos establecidos. Recordó que si no hubo más casillas instaladas esto obedeció al recorte presupuestal, que se empata con la negativa tanto de Talleres Gráficos de la Nación

como de la Comisión Federal de Electricidad a colaborar con el INE.

En su oportunidad, Córdova insistió en que la revocación de mandato "va muy bien" a pesar de las intenciones para desacreditar el proceso", en el que se ha involucrado la ciudadanía, que ya aceptó participar como funcionarios de casilla.

Acusó al gobierno y a Morena de estar detrás de noticias falsas para intentar descalificar al INE, como esparcir versiones de que no habrá boletas. Mencionó que la difusión de la ubicación de casillas se realizará el próximo 28 de marzo, como lo marca el calendario aprobado por el INE, 13 días antes del ejercicio, cuando en los pasados comicios federales se difundió cinco días antes de la jornada electoral.





▲ Los primeros insumos para la consulta de revocación de mandato empiezan a llegar a los estados; en la imagen, la junta distrital 07, en Chilpancingo.
Foto Cuartoscuro



Sanciona el TEPJF al Partido Verde por difusión de publicaciones de “famosos”

JESSICA XANTOMILA

El pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que consiste en la reducción del 25 por ciento de su financiamiento anual, que equivale a la cantidad de 118 millones 507 mil 808 pesos, por vulnerar la veda electoral durante el proceso federal 2020-2021, debido a la difusión de diversas publicaciones en la red social de Instagram realizadas por *influencers* en favor de este partido político.

En la sesión, los magistrados señalaron la responsabilidad directa del PVEM de las conductas de los *influencers*, pues fue el que activó y dio estrategia “a esa forma de violar la veda electoral”. Se trató de una campaña orquestada y sistematizada.

La magistrada Gabriela Villafuerte indicó que las publicaciones de personas famosas los días 5 y 6 de junio del año pasado no fueron genuinas ni espontáneas, por lo que no se pueden colocar en el marco de la libertad de expresión. Fueron contenidos que “se convirtieron en propaganda electoral en periodo prohibido”.

Rubén Lara, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada, expuso que las manifestaciones de los *influencers* estuvieron relacionadas con la plataforma electoral del PVEM, se utilizaron elementos que establecen un posicionamiento a favor de esta opción política encaminada a influir en las preferencias de la ciudadanía.

De manera unánime, el pleno también resolvió imponer diversas multas a 76 *influencers*, pero las cantidades serán determinadas para cada caso en específico. En este sentido, determinó vincular a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE) a que haga de conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al pago de multa impuesta a las personas infractoras”.

De igual manera, dará vista a la

Secretaría de Gobernación respecto de las cuatro personas extranjeras que publicaron mensajes a favor del PVEM y de las que se calificó la existencia de la infracción por vulneración al periodo de veda electoral. En tanto que para 23 individuos se determinó que se realicen mayores diligencias.

Los magistrados recordaron que no es la primera vez que este partido incurre en prácticas de este tipo, pues ya en 2015, también en plena veda electoral, personas famosas publicaron mensajes en favor del PVEM.

Luis Epíndola destacó que si bien “México no cuenta con disposiciones específicas para regular las redes sociales, ello no significa de ninguna manera que las autoridades dejemos pasar sin aplicar sanción alguna, y más a las faltas que en materia electoral se cometen”.



INE: partidos no pueden promocionar revocación

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció este viernes tres medidas cautelares sobre la propaganda para el ejercicio de Revocación de Mandato, destacando las medidas cautelares siguiendo el criterio de la SCJN que determinó que la participación de los partidos políticos no tiene cabida en el mecanismo de democracia directa que es la Revocación de Mandato.

Lo anterior derivado de distintas denuncias contra Mario Delgado por publicaciones en redes sociales •



AMLO e INE intercambian fuego por la revocación

: EL PRESIDENTE acusa al órgano de conspirar contra la democracia por no promover la consulta; Murayama tacha de "tramposo" al gobierno por cambiar reglas del juego

GABRIELA SOTO

redaccion@ejecentral.com.mx

MIENTRAS QUE, el presidente Andrés Manuel López Obrador aprovechó inmediatamente la publicación de la reforma a las leyes electorales para promocionar la revocación de mandato, el consejero electoral, Ciro Murayama, lo llamó "tramposo" por cambiar las reglas a tres semanas de la realización del ejercicio ciudadano.

Tras la inmediata publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del decreto que permite a los servidores públicos difundir el ejercicio ciudadano, López Obrador acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de no difundir la revocación de mandato.

"¿Qué estaba haciendo el INE? Callado", apuntó. Luego, el Presidente presentó una encuesta en la que el 67% de los ciudadanos respondieron que no conocen la campaña de promoción del INE sobre la revocación de mandato; mientras que el 28 por ciento consideró tener conocimiento a través de radio y televisión.

"La mayoría de la gente no sabe porque el INE está actuando de manera antidemocrática, está conspirando contra la democracia, cuando deberían de estar difundiendo todo este procedimiento", apuntó.

"Entregados por completo todos los servidores del INE, utilizando todos los recursos para informar a la gente a participar, instalando casillas en todos lados, no lo que han venido haciendo, que no van a instalar casillas en todas partes", indicó.

A tres semanas de la celebración del ejercicio de participación ciudadana el 10 de abril, López Obrador acusó que los ciudadanos desconocen la ubicación de las casillas.

En tanto, en la sesión extraordinaria

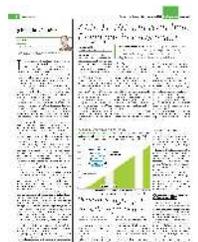
del Consejo General del órgano electoral, Murayama refirió que "no hay decreto que pueda vulnerar la Constitución" y citó el Artículo 35 Constitucional que establece que corresponde al INE la promoción de la revocación de mandato.

"Esta es la Constitución. Entiendo que hay quien quiere volver letra muerta a la Constitución desde posiciones no constitucionales y no democráticas", enfatizó.

"El decreto que se publicó ayer es un reconocimiento de que las reglas del juego constitucionales y legales con que inició la revocación de mandato no permiten la intervención de servidores públicos", aclaró.

"Tratan de cambiar, iniciado el partido, las reglas del juego. ¿Quién cambia las reglas del juego una vez iniciado el partido? Se sabe en cualquier patio escolar, sólo los tramposos", acusó.

El consejero electoral también señaló que dicho decreto desconoce al INE como órgano electoral y las medidas cautelares emitidas. **ec**



En Consejo del INE se arma polémica por decreto

Córdova llama a Morena a no descarrilar proceso con mentiras

PRESIDENTE del árbitro electoral asegura buscan boicotear el trabajo del instituto; representante del guinda acusa a consejeros de "servir al antiguo régimen"

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, refirió que Morena y quienes quieren y promueven la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, parecen estar "obsesionados por boicotear" el trabajo del instituto a través de "narrativas falaces y difundiendo mentiras".

"Quienes presuntamente quieren promover la revocación de mandato, son quienes parecen obsesionados por boicotear el trabajo de organización de este ejercicio construyendo narrativas falaces y difundiendo noticias falsas. Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente esta cansada de los tramposos. No descarrilen este proceso, porque ahuyentarán a la ciudadanía de las urnas", dijo.

Esto, en respuesta a lo dicho por el diputado Rafael Llergo, representante de Morena, quien acusó a los consejeros de servir "al antiguo régimen y a su oligarquía" y de ser "un estamento de modernos conservadores, auténticos neoporfiristas y, a la manera de los científicos de Limantour, continúan protegiendo sus privilegios y reacción bajo el falso manto de la neutralidad política", mencionó.

Llergo señaló a Córdova y a Ciro Murayama de empeñarse en querer "socavar y derrotar a Morena y a su líder nacional".

Lo anterior desató una discusión durante la presentación del Cuarto Informe Parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato, abordado durante sesión extraordinaria de ayer.

Ante esto, Murayama dijo que lo aprobado este jueves por el Senado, para que servidores públicos difundan la consulta de revocación de mandato, Murayama no podría vulnerar a la Constitución, pues recordó que el artículo 35

indica que solo el INE puede difundir y promover estos ejercicios.

"Continúe usted, en esta herradura, ejerciendo el monopolio a falta de atributos éticos e intelectuales. Sé que lo hará a plenitud", le dijo.

El consejero Roberto Ruiz Saldaña pidió a Llergo mostrar evidencias de los calificativos que emitió. Además, lo acusó de ser un "falso demócrata", al querer darle la vuelta a la Constitución, restarle atribuciones al TEPJF y buscar socavar las acciones del INE, al votar un presupuesto que afecta la realización de la consulta.

Quienes se sumaron a los reclamos fueron los consejeros Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Carla Astrid Humphrey y Adriana Favela.

Previo a esto, la representante del PAN, Marisol Vargas, se dirigió a Morena y aliados y les dijo que "el Gobierno no puede ser el árbitro de las elecciones", pues los acusó de querer una "democracia a modo" y de querer regresar a las "prácticas mapaches" a través de decretos legislativos para "amarrarle las manos" al INE.

La senadora blanquiazul, Gina Cruz, se pronunció en el mismo sentido y aseguró que las acusaciones del Presidente "son un pretexto para mantener su postura de violación de la ley".

En tanto el morenista César Hernández, celebró el decreto aprobado ayer en el Senado "porque es un gran triunfo en favor de la libertad de expresión".

Durante la sesión, la consejera Diana Ravel precisó que, a la fecha, el INE ha cumplido 102 de 22 acciones programadas, cuatro millones de impresiones en medios, 17 mil acciones de comunicación en juntas locales y distritales y más de 452 mil spots en 3 mil 538 emisoras

de radio y televisión, así como la realización de tres foros nacionales, que se llevarán a cabo el 28 y 31 de marzo y 3 de abril, pese a que la ley marca sólo dos.

ORDENAN A MORENA BAJAR PROMOCIONALES. Por la mañana, la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó a Morena y al dirigente Mario Delgado retirar un video promocional de la consulta, en atención a las denuncias interpuestas por el PRI y PRD, quienes sugirieron el uso de recursos públicos para su realización.

Además, advirtió que la publicación "tiene la característica de publicidad pagada" por lo que se avisó a la Unidad Técnica de Fiscalización, con el objetivo de que analice si hubo uso indebido de recursos por parte de Morena para promover el proceso de revocación.

Además, advirtió que la publicación "tiene la característica de publicidad pagada" por lo que se avisó a la Unidad Técnica de Fiscalización, con el objetivo de que analice si hubo uso indebido de recursos por parte de Morena para promover el proceso de revocación.

el dato

El 10 de abril próximo se llevará a cabo la consulta para la revocación de mandato, en la cual los ciudadanos votarán si quieren que el Presidente continúe o no en el cargo.

Revocación de mandato

Para este ejercicio se imprimieron 94,210,468 papeletas, por lo que cada ciudadano



El INE ha realizado más de 600 mil spots de radio y TV

Además, 444 publicaciones en redes sociales por los consejeros

El órgano electoral ha realizado 140 inserciones en medios digitales

22

Días faltan para que se realice la consulta de revocación

